



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIII - Nº 09
CORDOBA, (R.A) LUNES 13 DE FEBRERO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOP. DE ELECT. Y SERV. PUBLICOS DE COL. BISMARCK Y COL. BARGE LTDA.

COLONIA BISMARCK

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 3/3/2006 a las 17 horas en sede social, orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de faltantes y excedentes e informes del síndico y del auditor correspondientes al 39º ejercicio económico cerrado el 31/12/2004. 4) Proyecto de distribución del excedente cooperativo. 5) Designación de la Junta Escrutadora. 6) Elección de 4 consejeros titulares por dos años; 3 consejeros suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año. El Secretario.

3 días - 718 - 15/2/2006 - \$ 42.-

CLUB DE CAZADORES DE SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28/2/06 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración de la memoria y balance general estado de recursos y gastos, estado del origen y aplicación de los fondos e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación total de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. 4) Designación de 2 asambleístas para que rubriquen el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 714 - 15/2/2006 - s/c.

HERNANDO BOCHIN CLUB

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados el 4/3/06 a las 18 hs. en el local de la institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la institución. 3) Lectura y aprobación de balance general del ejercicio Nº 36, 2004-2005, memoria, calculo de recursos y gastos para el ejercicio siguiente e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado al

31/10/2005. 4) Fijación del valor de la cuota social. 5) Designación de 2 asambleístas presentes para integrar junto al secretario de la entidad, la comisión escrutadora de votos. 6) Elección total de la comisión directiva todos por un año. 7) Causas por las cuales la asamblea se realizó fuera de término. El Secretario.

3 días - 713 - 15/2/2006 - s/c.

CLINICA DOCTOR GREGORIO MARAÑON S.A.

VILLA MARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Clínica Doctor Gregorio Maraño S.A.", a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, sita en Catamarca 1364 de Villa María (Cba.), el día 8 de Marzo de 2006, en primera convocatoria, a las 20 hs. y para el mismo día a las 21 hs. en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ILI (41) ejercicio comercial cerrado el 31 de Octubre de 2005; 3) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios. 4) Fijación de la retribución de los Directores; y 5) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. Para asistir a la asamblea deberán comunicar que concurrirán, con una antelación de tres días hábiles anteriores, a los efectos de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Toda la documentación contable se encuentra en sede social a disposición de los accionistas. El Presidente.

5 días - 706 - 17/2/2006 - \$ 155.-

COLEGIO MEDICO REGIONAL SEDE CORRAL DE BUSTOS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 28 de Febrero de 2006 a las 12 hs. en su sede de Mitre Nº 27 de Corral de Bustos. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que suscriban el acta respectiva. 3) Modificación del artículo 7 del estatuto social. Art. 55 del estatuto en vigencia. El Secretario General.

3 días - 677 - 15/2/2006 - \$ 42.-

BIBLIOTECA POPULAR "JOSE H. PORTO"

Convoca a asamblea ordinaria el 28/2/06 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura consideración acta asamblea anterior.

2) Motivos por los cuales no se realizó asamblea correspondiente ejercicio 2003/2004. 3) Lectura y consideración de: memorias anuales, balances generales, cuadros de resultados, anexos complementarios e informes comisión revisora cuentas, correspondientes ejercicios económicos Nº 41 y 42º que abarcan períodos entre 2/11/03 al 1/11/04 y del 2/11/04 al 1/11/05 respectivamente. 4) consideración de la cuota social. 5) Designación 3 asambleístas para integrar Junta Escrutadora. 6) Renovación total de A): Comisión directiva todos por 2 años, y B) Comisión Revisora de Cuentas por 1 año. 7) Designación de 2 asambleístas para refrendar acta juntamente con presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 574 - 15/2/2006 - s/c.

COOPERATIVA CORDOBA FARMACEUTICA LIMITADA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Cooperativa Córdoba Farmacéutica de Provisión, Transformación y Comercialización, Consumo, Servicios Asistenciales, Créditos y Vivienda Limitada (CO.CO.FA.) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de Febrero de dos mil seis, a las 10,00 hs. en la sede del Colegio de Farmacéuticos, sita en calle Corro 146 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 39 del estatuto social). 2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y demás anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2005 (Art. 41 inc. 1 del estatuto social). 4) Consideración de los informes del síndico y del auditor (Art. 41 inc. 2 del estatuto social). 5) Elección de cuatro (4) consejeros titulares por tres ejercicios, seis consejeros suplentes por un ejercicio y síndico titular y suplente por un ejercicio (Art. 63 del estatuto social). 6) Informe y aprobación de lo actuado en el proceso de Acuerdo Preventivo Extrajudicial. Se comunica a todos los asociados que la documentación correspondiente a esta asamblea, se encuentra a su disposición en días hábiles en la sede de calle Corro 124 de la ciudad de Córdoba. La Secretaria.

3 días - 567 - 15/2/2006 - \$ 72.-

MINAS

DOS HERMANOS

Mina: "Dos Hermanos" Expte. Nº 10861/04. Titular: Bazán, Teresa Gladys, Mineral: Cuarzo,

Departamento Calamuchita, Pedanía Monsalvo. Copia: Sr. Director de la Dirección de Minería, Presidente Ref. Solicita mina. Quien suscribe Bazán, Teresa Gladys, DNI Nº 5.073.276, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, profesión ama de casa, domicilio real Las Bajadas, Departamento Calamuchita, CP 5851 y legal en calle Carlos Octavio Bunge Nº 3577, Bº San Fernando, Pcia. de Córdoba Capital ante el Sr. Director se presenta y expone: A) Objeto.

1) Que viene por la presente a denunciar un descubrimiento de una mina de cuarzo ubicada en Departamento Calamuchita, Pedanía Monsalvo, terreno que son de mi propiedad con domicilio en Las Bajadas. 2) Que la mina se llama Dos Hermanos (Dos Hermanos) y constará de una superficie de amparo de 600 mts. por 600 mts. y 36 Ha. 3) Que el punto de denuncia es el sitio de extracción de la muestra, las cuales acompaño para su análisis por parte de la autoridad minera, siendo su coordenada X=6.446.650, Y=3.656.250 (PD). 4) Las coordenadas del área de amparo son: NW. X=6.446.950, Y=3.655.950, NE X=6.446.950, Y=3.656.550, SE X=6.446.350, Y=3.656.550, SW X=6.446.350, Y=3.655.950, Sup. 36 Has. 5) Que no se superpone con derechos mineros. 6) Acompaño plano de ubicación y boleta de depósito correspondiente a los aranceles de ley. b) Petitorio. Por lo expuesto se solicita: 1) Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. 2) Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de ley se le concedan los derechos. 3) Por abonado los aranceles de ley Sin otro particular saluda a Ud. atte. Fdo. Teresa Bazán. La Sra. Teresa Gladys Bazán acredita identidad con DNI Nº 5.073.276, que he tenido ala vista. Doy. Córdoba, 27 de agosto de 2004. Fdo.: Mabel Páez Arrieta, Reg. 655, Escribana de Minas, Provincia de Córdoba. Fs. 3. Vta. Dirección Provincial de Minería - Córdoba - Escribanía de Minas, 27 de Agosto de 2004. Presentado hoy a las diez (10) horas correspondiéndole en el Registro por pedanía el Nº 111 del corriente año. Conste. Acompaño muestra legal. Fdo. Alicia Elena Contrera, Jefe de Sección Mabel Páez Arrieta, Reg. Nº 655, Escribana de Minas, Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas, 27 de Agosto de 2004. Emplázase a la Sra. Teresa Gladys Bazán para que en el término de Diez Días acredite el dominio invocado con la documentación legal correspondiente, bajo apercibimiento de ley. Fs. 4 Vta. Registro Gráfico, Córdoba, 27 de agosto de 2004. En la fecha de ubica el presente pedimento en Dep. Calamuchita, Ped. Monsalvo, Hoja 22i (09-10). Fdo. Arq. María Luis Agüero, Registro Gráfico. Fs. 9 03 de setiembre de 2004. En la fecha se presenta la Sra. Teresa Gladys Bazán y procede a agregar fotocopia de escritura Nº 60, a los

fines de acreditar el dominio invocado. Fdo. Teresa Bazán. Escribanía de Minas, 3 de setiembre de 2004. Presentado hoy a las 8 (ocho) horas. Conste. Fdo. Alicia Elena Contrera, Jefe de Sección. Fs. 16 Acta de Inspección: Fs. 17. Ubicación: para ubicar el presente denuncia, se procedió a su georreferenciamiento mediante GPS, modo absoluto Datum Inchauspe 69. El titular, señaló el sector de interés dentro del área de amparo, siendo sus coordenadas, PD X=6.446.826 e Y=3.656.586. Distribución de Area de Amparo: Recorrida la zona incluida dentro del área de amparo solicitada, se observa que con la misma, no se cubre satisfactoriamente el mineral que se pretende amparar. Dado que no se afectan derechos mineros de terceros y el solicitante de la mina es también el dueño del campo, se sugiere el siguiente polígono de límites para la zona de amparo: NW X=6.447.100, Y=3.656.100, NE X=6.447.100, Y=3.656.700, SE X=6.446.500, Y=3.656.700, SW X=6.446.500, Y=3.656.100. Encerrando un área de 36 Ha. Fdo. Gustavo A. Rosa. Fs. 19: Secretaría de Minería, Autoridad Minera Concedente, Mina: Dos Hermanos, Expte. N° 10.861/04. Córdoba, 16 de setiembre de 2005. Atento lo manifestado a fs. 17 de donde surge que el punto de georreferenciamiento difiere en unos 220m. Con el punto denunciado. Como así también que la zona de amparo solicitada no cubre satisfactoriamente el mineral que se pretende amparar, emplácese al titular para que en el término de diez (10) días hábiles ratifique o rectifique la nueva ubicación asignada, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme delo que allí se expresa. Cumplimentado ello, en el término de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, deberá publicar edictos a su cargo en el BOLETIN OFICIAL, insertando íntegro el registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días (Art. 53 CM y Art. 95 CPM). Dentro del término de 60 días hábiles (Art. 66 CM) contados a partir de la última publicación, deberán comparecer las personas que se crean con derecho al descubrimiento. Todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Cr. Néstor A. J. Scalerandi, secretario de minería. 3 días - 26249 - 15/2/2006 - \$ 71

MILAGROS

Mina: "Milagros" Expte. 10821/04. Titular: Marcos Favián Paskvan - Mineral: Feldespato - Departamento San Alberto - Pedanía Panaholma - Copia: 11 de Marzo del 2004 - Ciudad de Córdoba. Sr. Gerente de Minería de la Provincia de Córdoba, Dr. José P. Noriega, Ref. Solicitud de manifestación de descubrimiento M.D. "Milagros". Miguel Angel Deantonio, DNI 11.687.061, argentino, mayor de edad, casado, de profesión geólogo, con domicilio real en calle San Judas Tadeo 8888 del B° La Carolina de la ciudad de Córdoba y Legal en Ituzaingó 720 entre piso "F" de la ciudad de Córdoba, ante el Sr. Gerente se presenta y expone: Que viene por la presente a solicitar un pedimento minero de feldespato, ubicada pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Paraje Cerro Ojo de Agua, plancha catastral Altautina 21h (21-22), ubicada en campos de propietarios desconocidos, pero que se compromete aportar en el término de ley. Que lo hace para el Sr. Marcos Fabián Paskvan, DNI 17.862.982, argentino, mayor de edad, casado con María Fernanda Costes, de profesión empresario, con domicilio en calle José Martí 101 Tandil (7000), Provincia de Buenos Aires y legal en calle Ituzaingó 720, entre piso "F" de la ciudad de Córdoba, quien se compromete a ratificar la presente dentro del término de ley.

Que la mina que se denuncia es de mineral feldespato para lo cual se acompaña muestras extraídas del punto de denuncia (PD). Que la mina se llamará "Milagros" y contará con una superficie de amparo de 81 hectáreas en una figura cuadrada de 900 metros, por 900 metros, sin superposición con ningún derecho minero de terceros. Que el punto de Denuncio P.D. es el sitio de extracción de las muestras legales que se agregan para su verificación y análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del P.D. y de sus cuatro vértices: P.D. X-6.483.550, Y: 3.588.850, NE X: 6.484.000, Y: 3.589.300, SE X 6.483.100, Y: 3.589.300, SW X: 6.483.100, Y: 3.588.400, NW X: 6.484.000, Y: 3.588.400. Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por la Ley. Por lo expuesto solicita: lo tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de ley se le conceda los derechos. Por abonado los aranceles de ley. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo. Miguel Deantonio, para Marcos F. Paskvan. El Sr. Miguel Angel Deantonio acredita identidad con DNI N° 11.687.061, que ha sido puesta en mi presencia, doy fe: 15/3/04. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas). Dirección Provincial de Minería - Córdoba. Escribanía de Minas, 15 de marzo de 2004. Presentado hoy a las trece (13) horas, veinte minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 639 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas). Escribanía de Minas, 15/3/04. Emplácese al Sr. Marcos Fabián Paskvan, para que, en el término de Diez Días, ratifique el presente pedimento, acredite identidad, rubrique el libro de pedimento de ley. Fdo. Miguel Deantonio. Registro Gráfico. Córdoba, 15 de marzo de 2004. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep. San Alberto, Ped. Panaholma, Hoja 21 H (21-22) Fs. 6: Córdoba, 10 de mayo del 2004. Gerencia de Minería de la Provincia de Córdoba, Escribana Mabel Páez Arrieta, Ref. Agrega Poder Especial. Mina "Milagros" Miguel Deantonio, DNI 11.687.061, argentino, mayor de edad, casado, de profesión geólogo, con domicilio real y legal en calle San Judas Tadeo 8888 de B° La Carolina (5143) de la ciudad de Córdoba, ante la Gerencia se presenta y expone: que viene por la presente a agregar al expediente de referencia Poder Especial que lo autoriza a la prosecución del trámite de inscripción. Sin otro particular lo saluda atte. Fdo. Miguel A. Deantonio. Autoridad Minera Córdoba. Mesa de Entradas: Córdoba 21/5/04 hora 12.50 Presentado en la fecha por Geol. Miguel Deantonio. Fdo. Lidya Sormani, Fs. 7 a 9: Poder Especial: Paskvan, Marcos Fabián a favor de Miguel Angel Deantonio, Fs. 12: Escribanía de Minas, 22 de Julio de 2002. Mina: "Milagros" Expte. 10.821/04. en la fecha se procede a inscribir en el Protocolo de Poderes, al N° 1, Folio N° 1, Tomo I, año 2004, el Poder otorgado por el Sr. Marcos Fabián Paskvan a favor del Sr. Miguel Deantonio, cuya copia corre agregada fs. 7 a 9 inclusive del presente expediente. Fdo. Alicia Elena Contrera (jefe de Sección) Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas). Fs. 13: Informe de Verificación. Se procedió a dar ubicación del punto de denuncia indicado por el titular mediante GPS en modo absoluto campo inchauspe 69 valores estos que transformados a coordenadas Gauss Krugger nos dan los siguientes resultados: PD X: 6.483.550, Y: 3.588.850. Fdo. Luis Alberto Cano (Técnico Minero). Córdoba, 27 de agosto de 2004. Fs. 14: Córdoba, 6 de agosto de 2004. Gerencia de Minería de la Provincia de Córdoba. Sra. Escribana Mabel Páez Arrieta. Ref. Agrega

superficiario. Mina: "Milagros" Expte. 10821/04. Miguel A. Deantonio, en carácter de apoderado del Sr. Marcos Paskvan en los autos de referencia, se presenta y expone: que viene por la presente a adjudicar nombre y domicilio de los superficiarios afectados por la manifestación de descubrimiento referida, según la Dirección de Catastro, a los efectos de su notificación. Sin otro particular lo saluda atte. Fdo. Miguel A. Deantonio, Autoridad Minera Córdoba. Mesa de Entradas: Córdoba, 30/8/04. Hora: 11.45. Presentado en la fecha por Miguel Deantonio. Fdo. Lidya Sormani. Fs. 16: Dirección de Catastro. Informe de Parcela Rural. Fecha 27/11/03. Domicilio: Deán Funes 623, Bell Ville, CP2550, Córdoba. Propietario: Bruno José Félix. Fs. 20: Milagros, Secretaría de Minería, Autoridad Minera Concedente. Mina "Milagros" Expte. 10821/04. Córdoba, 12 de agosto de 2005. Atento a que el día de la fecha no se ha cumplimentado con lo solicitado por Escribanía de Minas a fs. 2 vta. y que el poder adjuntado es de fecha posterior al pedimento, emplácese al Sr. Marcos Fabián Paskvan para que en el plazo de 15 días hábiles ratifique lo actuado por desistido. Notifíquese. Fdo. Dr. Deantonio, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Notifíquese. Fdo. Cr. Néstor A. J. Scalerandi. Fs. 23: Tandil, 30 de agosto de 2005. Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba, Cr. Néstor Scalerandi. Ref. Mina Milagros - Expte. 10821/04 - Paskvan, Marcos, DNI 17.862.982, en carácter de titular de los derechos sobre la manifestación de descubrimiento de referencia, solicitada por Miguel Deantonio, DNI 11.687.061, para Marcos Paskvan, como consta en auto, viene a ratificar lo realizado por M. Deantonio al solicitar la mina para su persona y el Poder Especial inscripto, para actuar en su nombre. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo. Marcos Paskvan. Conste que la certificación de firmas e impresiones digitales puestas en este documento se realiza en el sello de actuación notarial número CAA02923127. Tandil, 2/9/2005. Fdo. Irma Alicia Daguzán (Notaria) Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas) Fs. 25 Vta. Córdoba, 8 de setiembre de 2005. Es copia fiel del original, que he tenido a la vista. Tres fojas Fdo. Esc. Mabel Páez Arrieta. Escribanía de Minas. Córdoba, 8 de setiembre de 2005. Presentado hoy a las once y treinta horas. Conste. Fdo. Esc. Mabel Páez Arrieta. Fs. 27 Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente. Mina: "Milagros" Expte. 10821/04. Córdoba, 23 de noviembre de 2005. Téngase presente la ratificación efectuada por el titular a fs. 23/25. Emplácese al solicitante para que dentro del término de treinta (30) días hábiles, publique edictos en el BOLETIN OFICIAL, insertando íntegro el registro, por tres (3) veces en el espacio de 15 días (art. 53 CM y 95 CPM) Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro del termino de 60 días hábiles (art. 66 CM) contados a partir de la última publicación del Registro. Notifíquese al dueño del suelo, por Cédula u Oficio según corresponda (Art. 95 CPM últ. parte) a los fines de que haga valer los derechos que hubiere lugar. Notifíquese. Fdo. Cr. Néstor A. J. Scalerandi (Secretario de Minería - Gobierno de Córdoba).

3 días - 28683 - 15/2/2006 - \$ 71

MINA JULIA

Mina "Julia" Expte. 10820/04. Titular: Marcos Favian Paskvan - Mineral: Feldespato - Departamento: San Alberto - Pedanía

Panaholma - Copia: 11 de marzo de 2004. Ciudad de Córdoba, Sr. Gerente de Minería de la provincia de Córdoba, Dr. José P. Noriega. Ref. Solicitud de manifestación de descubrimiento MD "Julia" Miguel Angel Deantonio DNI 11.687.061, argentino, mayor de edad, casado, de profesión geólogo, con domicilio real en calle San Judas Tadeo 8888 del B° La Carolina de la ciudad de Córdoba y legal en Ituzaingó 720 entre piso "F" de la ciudad de Córdoba, ante el Sr. Gerente se presenta y expone: que viene por la presente a solicitar un pedimento minero de feldespato, ubicada en pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Paraje Cerro Ojo de Agua, plancha catastral Altautina 21 h (21-22) ubicada en campos de propietarios desconocidos, pero que se compromete aportar en el término de ley. Que lo hace para el Sr. Marcos Fabián Paskvan, DNI 17.862.982, argentino, mayor de edad, casado con María Fernanda Costes, de profesión empresario, con domicilio en calle José Martí 101, Tandil (7000), Provincia de Buenos Aires y legal en calle Ituzaingó 720, entre piso "F" de la ciudad de Córdoba, quien se compromete a ratificar la presente para lo cual se acompaña muestra extraída del punto de denuncia (PD). Que la mina se llamará "Julia" y contará con una superficie de amparo de 81 hectáreas en una figura cuadrada de 900 metros, sin afectar derechos mineros de terceros. Que el Punto de Denuncio PD es el sitio de extracción de la muestra legal que se agrega para su verificación y análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del PD y de sus cuatro vértices: PD X: 6.485.50, Y: 3.588.350, NE X: 6.485.950, Y: 3.588.800, SE X: 6.485.050, Y: 3.588.800, SW X: 6.485.050, Y: 3.587.900, NW X: 6.485.950, Y: 3.587.900. Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por la Ley. Por lo expuesto solicita: lo tenga por presentado y por parte, por denuncia el domicilio real y legal. Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de ley se le conceda los derechos. Por abonado los aranceles de ley. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo. Miguel Deantonio, para Marcos F. Paskvan. El Sr. Miguel Angel Deantonio acredita identidad con DNI N° 11.687.061, que ha sido puesta en mi presencia, doy fe. 15/3/04. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas). Dirección Provincial de Minería - Córdoba. Escribanía de Minas, 15 de marzo del 2004. Presentado hoy a las trece (13) horas, diez minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 638 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Escribanía de Minas). Escribanía de Minas, 15/3/04. Emplácese al Sr. Marcos Fabián Paskvan, para que, en el término de diez días, ratifique el presente pedimento, acredite identidad, rubrique el libro de pedimentos por pedanías y aporte nombre y domicilio del dueño del suelo, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Miguel Deantonio. Registro Gráfico. Córdoba, 15 de marzo de 2004. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep. San Alberto, Ped. Panaholma, Hoja 21 H (21-22) Fdo. María Luisa Agüero, Fs. 6: Córdoba, 10 de mayo del 2004. Gerencia de Minería de la Provincia de Córdoba. Escribana Mabel Páez Arrieta. Ref. Agrega Poder Especial. Mina "Julia" Miguel Deantonio, DNI 11.687.061, argentino, mayor de edad, casado, de profesión geólogo, con domicilio real y legal en calle San Judas Tadeo 8888 de B° La Carolina (5143) de la ciudad de Córdoba, ante la Gerencia se presenta y expone: Que viene por la presente a agregar al expediente de referencia Poder Especial que lo autoriza a la prosecución del trámite de inscripción. Sin otro

particular lo saluda atte. Fdo. Miguel A. Deantonio. Autoridad Minera Córdoba. Mesa de Entradas: Córdoba, 21/5/04 hora 12.50 Presentado en la fecha por Geól. Miguel Deantonio Fdo. Lida Sormani Fs. 7 a 9: Poder Especial: Paskvan, Marcos Fabián a favor de Miguel Angel Deantonio, Fs. 12: Escribanía de Minas, 22 de Julio de 2002. Mina: "Julia" Expte. 10820/04. En la fecha se procede a inscribir en el Protocolo de Poderes al N° 1, Folio N° 1, Tomo I, año 2004, el Poder otorgado por el Sr. Marcos Fabián Paskvan a favor del Sr. Miguel Deantonio, cuya copia corre agregada fs. 7 a 9 inclusive del presente expediente. Fdo. Alicia Elena Contrera (jefe de Sección) Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas). Fs. 13: Córdoba, 6 de agosto de 2004. Gerencia de Minería de la Provincia de Córdoba. Sra. Escribana Mabel Páez Arrieta. Ref. Agrega superficiario. Mina: "Julia", Expte. 10820/04. Miguel A. Deantonio, en carácter de apoderado del Sr. Marcos Paskvan en los autos de referencia, se presenta y expone: que viene por la presente a adjuntar nombre y domicilio de los superficiarios afectados por la manifestación de descubrimiento referida, según la Dirección de Catastro, a los efectos de su notificación. Sin otro particular lo saluda atte. Fdo. Miguel A. Deantonio. Autoridad Minera Córdoba. Mesa de Entradas: Córdoba, 30/8/04. Hora: 11.56. Presentado en la fecha por Miguel Deantonio. Fdo. Miguel A. Deantonio. Autoridad Minera Córdoba. Mesa de Entradas: Córdoba, 30/8/04. Hora: 11,45. Presentado en la fecha por Miguel Deantonio. Fdo. Lidia Sormani. Fs. 15-16: Dirección de Catastro. Informe de Parcela Rural. Fecha: 27/11/03. Propietario: Massena Jean Víctor. Domicilio: Of. de Correo, Villa Cura Brochero - CP 5891 - Córdoba, Propietario: Bruno José Félix. Domicilio: Deán Funes 623, Bell Ville, CP 2550, Córdoba, Fs. 17: Informe de Verificación: Se procedió a dar ubicación del punto de denuncia indicado por el titular mediante GPS en modo absoluto campo Inchauspe 69 valores estos que transformados a coordenadas Gauss Krugger nos dan los siguientes resultados: PD X: 6.485.500 Y: 3.588.350. Fdo. Luis Alberto Cano (Técnico Minero). Córdoba, 27 de agosto de 2004. Fs. 23: Milagros. Secretaría de Minería. Autoridad Minera: Concedente Mina "Julia" Expte. 10820/04. Córdoba, 11 de agosto de 2005. Atento a que al día de la fecha no se ha cumplimentado con lo solicitado por Escribanía de Minas a fs. 2 vta. y que el poder adjuntado es de fecha posterior al pedimento, emplácese al Sr. Marcos Fabián Paskvan para que en el plazo de 15 días hábiles ratifique lo actuado en su nombre por el Geol. Miguel A. Deantonio, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Notifíquese. Fdo. Cr. Néstor A. J. Scalerandi. Fs. 25: Tandil, 30 de agosto de 2005. Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba Cr. Néstor Scalerandi. Ref. Mina Julia - Expte. 10820/04. Paskvan, Marcos, DNI 17.862.982, en carácter de titular de los derechos sobre la manifestación de descubrimiento de referencia, solicitada por Miguel Deantonio, DNI 11.687.061, para Marcos Paskvan, como consta en auto, viene a ratificar lo realizado por M. Deantonio al solicitar la mina para su persona y el Poder Especial inscripto, para actuar en su nombre. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo. Marcos Paskvan. Conste que la certificación de firmas e impresiones digitales puestas en este documento se realiza en el sello de actuación notarial número CAA02923128, Tandil 2/9/2005. Fdo. Irma Alicia Daguzán (Notaria) Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas) Fs. 25 Vta. Córdoba, 8 de setiembre de 2005. Es copia fiel del original, que he tenido a

la vista. Tres fojas. Fdo. Esc. Mabel Páez Arrieta. Escribanía de Minas: Córdoba, 8 de setiembre de 2005. Presentado hoy a las once y treinta horas. Conste. Fdo. Esc. Mabel Páez Arrieta. Fs. 29: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente. Mina "Julia" Expte. 10820/04. Córdoba, 23 de noviembre de 2005. Téngase presente la ratificación efectuada por el titular a fs. 25/27. Emplácese al solicitante para que dentro del término de Treinta (30) días hábiles, publique edictos en el BOLETIN OFICIAL, insertando íntegro el registro, por tres (3) veces en el espacio de 15 días (art. 53 CM y 95 CPM). Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro del término de 60 días hábiles (art. 66 CM) contados a partir de la última publicación del registro. Notifíquese al dueño del suelo, por Cédula u Oficio según corresponda (Art. 95 CPM últ. parte), a los fines de que haga valer los derechos que hubiere lugar. Notifíquese. Fdo. Cr. Néstor A. J. Scalerandi (Secretario de Minería - Gobierno de Córdoba).

3 días - 29401 - 15/2/2006 - \$ 71

SOCIEDADES COMERCIALES

ALPES CONSTRUCCIONES S.A.

Cambio de Domicilio

Por Acta N° 5 de Directorio del 2 de marzo de 2004, se resolvió cambiar el domicilio legal de la sociedad a Av. Colón N° 576 Planta Baja de la ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 12/12/2005.

N° 261 - \$ 35

TARJETAS DEL MAR S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de octubre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar - Serie I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia de fecha 9 de diciembre de 2005 en el expediente N° 1144/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 13 de diciembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 31 de enero de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.

N° 767 - \$ 67

CORRALÓN RACCA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia - 1ª Nom. Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Corralón Racca SRL - Solicita Inscripción" (Expte. Letra "C" N° ... del 27/12/05) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: 1) Datos personales de los socios: María Ester Racca, DNI 11.067.549, 51 años, casada, argentina, contadora pública nacional y comerciante, domiciliada en Bv. Roca N° 3424, San Francisco (Cba.), Horacio David Racca, DNI 14.401.412, 44 años, casado, argentino, comerciante, argentino, domiciliado en Av. Urquiza N° 1096, San Francisco (Cba.). 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de diciembre de 2005. Vigencia a partir del 1º de enero de 2006. 3) Razón social o denominación de la sociedad: "Corralón Racca SRL". 4) Domicilio de la sociedad: Av. Rosario de Santa Fe N° 2302, San Francisco. 5) Objeto social: actividades comerciales, compraventa de alambres, chapas, caños, maderas, postes, varillas, ventanas, portones, artículos de cemento, equipos fumigadores, extractores eólicos, membranas, silos, tranqueras, mangas, básculas, etc. inmobiliarias, financieras y agropecuarias. 6) Plazo de duración: 50 años. 7) Capital social: veinte mil pesos (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) c/u. Suscripción: María Ester Racca, cincuenta (50) cuotas sociales y Horacio David Racca, ciento cincuenta (\$ 150) cuotas sociales. 8) Composición del órgano de administración y representación legal: Plural. María Ester Racca y Horacio David Racca. Duración del cargo cinco años. 9) Fiscalización: no tiene sindicatura. La fiscalización y control la ejercen los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Primer cierre: 31 de diciembre de 2006. Of. 28/12/05. Claudia Silvina Giletta, secretaria.

N° 199 - \$ 103

PROVADIA S.A.

CORONEL MOLDES

Cambio de Jurisdicción a Córdoba

Los Sres. Accionistas de Proবাদia S.A. inscripta bajo el N° 9363 del Libro 113 Tomo "A" de Sociedad Anónimas de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, resolvieron por unanimidad en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 30 de Noviembre de 2004, efectuar el cambio de jurisdicción desde la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba, con posterioridad en Asamblea General Extraordinaria realizada el día 24 de junio de 2005 se resolvió por unanimidad modificar el artículo primero del Estatuto Social; que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: la sociedad se denomina "Proবাদia SA" y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que podrá ser trasladada por resolución del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Y por reunión de Directorio de fecha 30 de junio de 2005, se resolvió por unanimidad fijar el

domicilio legal en calle Dante Alighieri N° 74 de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 27 de diciembre de 2005. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 236 - \$ 67

ACRA SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Acta N° 485 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 2004, se designaron las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios, Directores Titulares: Hugo Dante Aguirre - DNI 2.957.839, Antonia Gerónima Perla Méndez de Aguirre, DNI 7.773.266 y Olga Asunción Méndez, DNI 7.773.107, Directores Suplentes: Hugo Alfredo Aguirre, DNI 6.564.052 y Raúl Omar Antonio Aguirre, DNI 10.252.960. Por el término de un ejercicio, síndico titular: Dr. Jorge Alberto Valverde, DNI 8.578.319 Matrícula N° 2-197. Síndico suplente: Cra. Pública Susana Nélica Torletti, DNI 12.939.694, Matrícula N° 10.5739-5. Y en la Reunión de Directorio de fecha 2 de Noviembre de 2004 (Acta N° 486), la distribución de cargos queda legalmente constituida de esta manera: Presidente: Hugo Dante Aguirre y Vicepresidente: Antonia Gerónima Perla Méndez de Aguirre. Río Cuarto, 27 de diciembre de 2005. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 237 - \$ 71

LOURDES S.R.L.

TRANSITO

Constitución de Sociedad

Mediante contrato de fecha 23 de diciembre del año 2005 suscripto entre los Sres. Daniel Martín Cerino, arg. nac. el 18/12/1957, casado en Iras. nupcias con Edita Ana Torre, productor agropecuario, DNI 13.630.751, dom. en Zona Rural de Tránsito, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, y Diego Martín Cerino, arg. nac. el día 30/1/1985, soltero, comerciante, DNI 31.189.530 dom. en Zona Rural de Tránsito, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, emancipado por habilitación de edad mediante Escritura Pública número ciento noventa y siete de fecha trece de abril de dos mil cinco, autorizada por la escribana María Fernanda Cortes de Casco, titular del registro número 300 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, se constituyó la sociedad denominada "Lourdes S.R.L.", domicilio en calle José María Paz 296 de la localidad de Tránsito (Cba.), cuyo objeto es: a) Transporte de Cargas Generales: dedicarse al transporte de cargas de todo tipo, encomiendas y/o correspondencia, en forma terrestre, fluvial, marítima o aérea, por todo el territorio nacional y/o en el extranjero, con vehículos propios o de terceros, pudiendo subcontratar y/o delegar determinados transportes, así como efectuar todo tipo de actividad de intermediación en el transporte de cargas, encomiendas y correspondencia, nacional o internacional. Y b) Agropecuaria: efectuar actividades agrícolas, ganaderas y/o tamberas, trabajando y/o explotando predios rurales propios o ajenos con sembradíos de todo tipo y durante todo el año, así como prestar servicios a terceros relacionados con las tareas de siembra, fumigación, recolección y todas las demás inherentes a la actividad, así como realizar todo tipo de actividades relacionadas con la actividad ganadera y tambera, como invernada de animales, engorde a corral o a

campo, cría y producción lechera. El plazo de duración es de 20 años a partir de la inscripción, su capital social es de \$ 40.000 dividido en 400 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas a razón de 280 cuotas el socio Daniel Martín Cerino y 120 cuotas el socio Diego Martín Cerino. La administración y representación legal estará a cargo de un socio gerente, designándose inicialmente al socio señor Daniel Martín Cerino y el cierre de ejercicio se produce el día 31 de julio de cada año.

Nº 256 - \$ 111

POLO S.R.L.

MORTEROS

Renuncia de Socio Gerente

Por Acta Nº Veinte del 3 de diciembre de 2004, la totalidad de los socios de "Polo S.R.L." con domicilio en calle España Nº 835 de esta ciudad de Morteros, Sres. Carlos Gustavo Despontín, Fernando José Despontín, Adriana Mónica Despontín de Bertorello, Ricardo Pablo Bertorello y María Alejandra Despontín, han resuelto por unanimidad. 1º) Admitir la renuncia de la socia Adriana Mónica Despontín de Bertorello a su cargo de socia gerente que ejercía en forma conjunta con el socio Carlos Gustavo Despontín, quien a partir de la fecha actuará como único socio gerente con las funciones, facultades y deberes previstos en la cláusula Octava, demás relativas y concordantes del contrato social, al que se remiten en forma expresa, adecuándose la referida cláusula del contrato social a esta decisión. 2º) Agradecer a la renunciante gerente los servicios prestados hasta el día de la fecha. 3º) Reconocer expresamente que nada tiene que reclamarle, la sociedad ni los socios que la componen, por ninguna cuestión derivada de su gestión como socia gerente hasta el día de la fecha y que se encuentran debidamente rendidas las cuentas de la misma. Tramita la inscripción ante el Juzgado de 1ª Inst. de la ciudad de Morteros. Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Daniel Balbo León. Oficina 22/12/05.

Nº 259 - \$ 71

CORPORACION LOGISTICA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Con fecha veintiséis de setiembre del año 2005, en la ciudad de Córdoba, la Sra. Andrea Anastasia Giovannini, DNI 21.628.106, nacida el 22/6/1970 de profesión médica, argentina, casada, de 35 años de edad, domiciliada en calle Pedro J. Frías 363, Bº Paso de los Andes y el Sr. Sergio Raúl Marruco, DNI 17.156.708, nacido el 17/3/1965, de profesión abogado, argentino, casado, de 40 años de edad, domiciliada en calle Av. Las Malvinas Nº 2447 del Bº Parque Monte Cristo, ambos de la ciudad de Córdoba, han constituido la sociedad "Corporación Logística S.R.L." Duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción de su contrato social en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a: Logística, Distribución y Transporte: mediante vehículos propios o de terceros de cargas nacional e internacional, mercaderías en general, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros, combustibles y de elementos y/o productos químicos e industriales, y de todo objeto susceptible de ser transportado,

cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales y municipales, transporte interprovincial o internacional, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Comprar, vender, importar y exportar temporal o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos, siempre que se vincule al objeto social. Constructora: mediante el estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería o arquitectura, todo tipo de obras civiles, de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o licitación. La provisión de dichos servicios. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta o locación de bienes inmuebles urbanos o rurales, la administración y la realización de todo tipo de operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros siempre que esté vinculado a su objeto social. No realizará operaciones de corretaje inmobiliario, dado que no posee ninguno de los socios la condición de corredor inmobiliario. Comercial e Industrial: mediante operaciones de compraventa, locación, leasing de mercaderías, como así también la realización de procesos de industrialización de mercancías, materias primas, productos o elementos por cuenta propia o de terceros. Importación y Exportación: de mercaderías, maquinarias, materias primas o productos elaborados. Servicios y asesoramiento. La prestación en forma directa, por terceros o a través de concesiones, de servicios de tipo público o privado, provisión de mano de obra y personal, subcontratación de mano de obra para las actividades mencionadas y provisiones de servicios en general vinculados al objeto social. Brindarán también asesoramiento a clientes y/o terceras personas en las áreas que comprendan al desarrollo de su objeto social. Capital social de pesos Quince Mil (\$ 15.000). La misma será dirigida, administrada y representada por el Sr. Sergio Raúl Marruco, en el carácter de socio gerente. Se establece como fecha de cierre de ejercicio, el día 31 de agosto de cada año. Por Acta Nº I de fecha 26/9/05 se fija sede social en Lote "1" de la Manzana "I" de Bº Los Cielos de Valle Escondido de la ciudad de Córdoba. Juzg. de 1ª Inst. y 26ª Nom. C. y C. Oficina, 24/11/05.

Nº 282 - \$ 185

NUEVA ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad - Edicto Ampliatorio - Rectificación

Por medio del presente se rectifica el Aviso Nº 24315, aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia con fechas 8/11/2005 y 15/11/2005, en donde dice: "...Domicilio: Victorino Rodríguez Nº 1092, Bº Urca, ciudad de Córdoba..." se omitió lo siguiente "Provincia de Córdoba, República Argentina". En donde dice: "... Capital social: pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por Cinco Mil acciones de Diez Pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción..." se omitió lo siguiente: "Suscripción individual: Enrique Alberto Meroi la suma de \$ 12.500 (pesos Doce Mil Quinientos) o sea Un Mil Doscientas Cincuenta acciones de Diez Pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Soraya Boyero la suma de \$ 12.500 (pesos Doce Mil Quinientos)

o sea Un Mil Doscientas Cincuenta acciones de Diez Pesos valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Rosa Lylian Rosso la suma de \$ 12.500 (pesos Doce Mil Quinientos) o sea Un Mil Doscientas Cincuenta acciones de Diez Pesos valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y Raúl Oscar Marini la suma de \$ 12.500 (Pesos Doce Mil Quinientos) o sea Un Mil Doscientas Cincuenta acciones de Diez Pesos valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables". En donde dice: "... Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que establece el art. 55 de la Ley 19.550..." se omitió lo siguiente: se prescinde de sindicatura. En lo demás se ratifican las mencionadas publicaciones.

Nº 303 - \$ 103

C. Y M. ESTRUCTURAS S.R.L.

EL ARAÑADO

Constitución de Sociedad

Socios: Cristian Eduardo Gobetto, DNI Nº 29.282.139, argentino, soltero, nacido el día 4/4/1982, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dr. Miguel Muñoz s/n de El Arañado, Provincia de Córdoba, Marina Laura Gobetto, DNI Nº 32.889.919, argentina, soltera, nacida el día 29/5/1987, emancipada conforme escritura Número Doscientos Uno de fecha 7/7/2005, labrada por el Escribano Adjunto al Registro Número 492, Las Varillas, Córdoba, inscrita al Folio Nº 566, de Libro de Emancipaciones, Tomo 6, Año 2005, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dr. Miguel Muñoz s/n de El Arañado, Provincia de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 27/9/2005 y acta de fecha 27/9/2005. Denominación social: "C y M Estructuras S.R.L.". Domicilio: San Martín Nº 558, de El Arañado, Provincia de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, elaboración, e industrialización en todas sus etapas, de partes y/o productos y construcciones metalúrgicas, perfilado, doblado y cortado de chapa y hierro para comercializarlos en la construcción, construcciones metalúrgicas, ya sean públicas o privadas, extracción y fraccionamiento de todo tipo de material para la construcción. b) Comerciales: compra, venta distribución representación, importación y exportación de equipos, máquinas, mercadería y todo otro producto, tecnología o bien mueble relacionado con su actividad industrial, la comercialización de materiales para la construcción y artículos de ferretería. Operaciones inmobiliarias, acopio de materiales, insumos para la gestión industrial. c) Servicios, prestación de servicios, asesoramiento y/o mantenimiento de actividades industriales, administración de inmuebles, prestación de servicios integrales para la construcción. Asimismo la sociedad tendrá por objeto la realización de actividades industriales, comerciales y de servicios dentro del sector de venta de mercaderías, artículos de limpieza, perfumería, comestibles, carnicería, fiambrería, verdulería, lácteos, panadería y todo otro producto de la canasta familiar y que pueden ser comercializados en supermercados minoristas o mayoristas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios. Capital social: pesos Cinco Mil (\$ 5.000) dividido en 50 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una suscriptas en su totalidad por los socios según el siguiente detalle: el Sr. Gobetto, Cristian Eduardo suscribe 25 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) lo cual constituye un capital suscrito de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) y la Srta. Gobetto, Marina Laura suscribe 25 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100), lo cual constituye un capital suscrito de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500). Administración: será ejercida en forma conjunta por los socios Sr. Gobetto, Cristian Eduardo, DNI 29.282.139 y Gobetto, Marina Laura, DNI 32.889.919, durante el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Socio Gerente: Sr. Cristian Eduardo Gobetto. Las Varillas, 29/12/05. Emilio Roque Yupar, Sec.

Nº 310 - \$ 175

MOLINOS MARIMBO S.A.I.C.

LA CARLOTA

Por acta Nº 501 de fecha 06-04-05 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 7/5/05 a los fines de ratificar todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria Nº 64 de fecha 30-11-04. Por Acta Nº 65 de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/05 se ratifica todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria celebrada por Acta Nº 64 de fecha 30/11/04, en la cual se aprueba la Memoria, el Estado Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Cuadros Anexos correspondientes al XLVI Ejercicio, correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto de 2003 y el 31 de julio de 2004. Se designa Directores Titulares a Jorge Eduardo Piñero, DNI 6.601.546, Francisco José Marín LE Nº 6.592.741, Eduardo José Marín DNI Nº 13.731.783. Directores Suplentes a Ana María Mognol de Marín, LC Nº 3.003.562 y José Luis Marín, DNI Nº 25.334.203. Se designa Síndico Titular al Contador Público José María Teruggi, DNI Nº 8.307.008, Matrícula Profesional 10-3292-3 y Síndico Suplente al Dr. Aldo Burgos DNI Nº 12.199.130, Matrícula Profesional 2-589. Se resuelve ratificar además todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria celebrada mediante Acta Nº 63 de fecha 30/11/03, por la cual se aprueba la Memoria, el Inventario, el Estado Patrimonial, el Estado de Resultados, los Cuadros Anexos y el informe del Síndico correspondiente al XLV Ejercicio, comprendido entre el 1 de agosto de 2002 y el 31 de julio del año 2003. Por Acta de Directorio Nº 499 de fecha 9/12/04, se procede a la Distribución de los cargos del Directorio, conforme a lo siguiente: Presidente: Jorge Eduardo Piñero DNI 6.601.546, vicepresidente: Francisco José Marín LE 6.592.741, Director Titular: Eduardo José Marín DNI 13.731.783. Córdoba, 29 de diciembre de 2005. Dpto. Sociedades por Acciones.

Nº 251 - \$ 123

DEL LIBERTADOR S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 15 de octubre de 2005 se designaron y se aprobaron los Directores Titulares y Suplentes para integrar el Directorio de Del Libertador S.A., quedando compuesto del siguiente modo a saber: Director



Titular: Presidente: María Cristina Magdalena Coniglio, DNI 11.392.763, Director Suplente: Juan Carlos Perdomo, DNI 5.092.368, por el término de tres (3) ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 9 de diciembre de 2005.
N° 306 - \$ 35

PERSOLAR ARGENTINA S.A.

Cambio de Jurisdicción

Por acta de asamblea general extraordinaria N° 5 de fecha 20/5/05 los accionistas de la sociedad Persolar Argentina S.A. resolvieron el cambio de jurisdicción de la sociedad, desde la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Córdoba, en consecuencia se modificó el estatuto social en su artículo primero; el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: la sociedad se denomina Persolar Argentina S.A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social se fija en calle Obispo Trejo N° 347, 1° C. Inspección de Personas Jurídicas, Dpto. Sociedades por Acciones, 7 de febrero de 2006.
N° 414 - \$ 39

EL CEIBAL S.R.L.

CANALS

Constitución de Sociedad

Socios: Bernardo Bolinger, arg. mayor de edad, casado, LE 6.550.696, prod. agropecuario, dom. Dr. Antonio V. Barrutia N° 232, Canals, Cba. Ana María Tirimaco, arg. mayor de edad, casada, LC 5.660.911, empleada, dom. Dr. Antonio V. Barrutia N° 232, Canals, Cba. Adriana Mónica Bolinger, arg. mayor de edad, casada, DNI 20.347.114, empleada, dom. 27 de Abril N° 252, 9° "K" Córdoba, Cba. María Patricia Bolinger, arg. mayor de edad, soltera, DNI 22.394.350, empleada, dom. Dr. Antonio V. Barrutia N° 232, Canals, Cba. Marcela Alejandra Bolinger, arg. mayor de edad, casada, DNI 23.744.784, empleada, dom. 27 de Abril N° 252, 9° "K" Córdoba, Cba. Darío Gabriel Bolinger, arg. mayor de edad, DNI 26.555.841, prod. agropecuario, dom. Dr. Antonio V. Barrutia N° 232, Canals, Cba. y Sergio Bernardo Bolinger, arg. mayor de edad, DNI 25.561.072, prod. agropecuario, dom. Dr. Antonio V. Barrutia N° 232, Canals, Cba. 2) Constitución: 1/11/2005. 3) Denominación: "El Ceibal S.R.L.". 4) Domicilio: Dr. Antonio V. Barrutia N° 232, Canals, (Cba.). 5) Objeto social: explot. integral de establ. agríc. ganad. explot. directa o por 3ros. de establ. rurales, propios o de 3ros. ganad., agríc. frutíc. fores. propios o de 3ros. cría, invernada, mestiz. venta, criza de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, inc. y recup. tierras áridas, caza, pesca, fabric. renov. y reconstr. de maquinarias y equipos agríc. para la prep. del suelo, siembra, recol. de cosechas, prep. de cosechas para el mercado, elab. de prod. lácteos o de ganad. ejec. de oper. y procesos agríc. y/o ganaderos, compra, venta, distr. transp. imp. y xp. agríc. y ganad. criad. de hacienda ovina, porcina, caprina y cualquier otro animal menor. Compra, venta, consig. acop. distr. export. e import. de cereales, oleag. forraj. pasturas, alim. balanceados, semillas, fertilizantes, herb. plaguic. agroquím. y prod. relacionados con la actividad. Servicios de trans. autom. mercaderías a granel, transp. por camión cisterna, serv. tranps. animales y otras cargas no clasificadas. Realización de serv. labranza, siembra, transp. y cuidados culturales, pulv. desinf. fumig. aérea y terrestre, cosecha mecánica, enrolladora de pasturas, enfardado, envasado silo

pack, clasif. y secad. semillas y todo otro serv. agric. y pecuario, no mencionado preced. 6) Duración: 50 años. 7) Capital social: u\$s 200.000 (dólares estadounidenses), dividid en 200 cuotas de u\$s 100 (dólares estadounidenses) c/u. 8) Administración y representación: Bernardo Bolinger, Darío Gabriel Bolinger y Sergio Bernardo Bolinger, como gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Dr. Horacio M. Espinosa, secretario. Juzgado Civil y Comercial de La Carlota. La Carlota, 1 de febrero de 2006.

N° 320 - \$ 143